

PRECIO.

Madrid: Un mes, rs. 10
Provincias, franco de
porte: Un mes. 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la
calle de las Huertas nú-
mero 9, cuarto principal

SUSCRICION.
En Madrid: Librerías de
Viuda de Paz, frente á
San Felipe el Real: Vi-
llareal, frente al buzón
de Correos: y en la Re-
daccion. En las Provin-
cias: en las Administracio-
nes de Correos y principa-
les librerías.

El Hablador.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 1837.

SOBRE LA SESION DE AYER.

Despues de haber ya dado el extracto de ella, ofrecimos que lo haríamos igualmente de algunos trozos del discurso del Sr. Caballero, por ser lo mas notable de esta sesion.

Despues del preámbulo, hizo ver que el dictamen de la comision era el efecto de la conviccion moral de sus individuos apoyados en pruebas irrecusables; recordando con este motivo algunos antecedentes relativos al señor Ministro de Hacienda, y entre otros el periodo de su administracion formando parte del Ministerio Calatrava, por cuyo motivo, en sentir del señor Caballero, el señor Pita no debió contar con la mayoría de las Cortes, ni formar parte del gabinete, en una época, en que si bien consignada en la Corona, por la ley fundamental, la facultad de disolver las Cortes, ésta sin embargo no puede hacer uso de ella por el acuerdo del Congreso para continuar reunido, cuyo acuerdo lo produjo una peticion de la Corona misma; y fundado en esta razon el orador, creia que no debió el Ministro arrostrar los inconvenientes del gabinete Isturiz, puesto que no contaba, ni debía contar con iguales recursos para permanecer en el poder.

El Orador continuó en estos términos: Hay todavia mas, señores; despues de estar encargado del Ministerio de Hacienda el actual señor Ministro del ramo, con este antecedente ó juicio de su segunda entrada que han podido formar todos los hombres que piensan, es natural que hayan estado, digámoslo así, en la expectativa de sus actos, y no solo de sus actos, hasta de sus discursos pronunciados aqui, de sus conversaciones particulares y demas: pues bien, yo me he convencido como se han convencido infinitos, no solo Diputados, sino por otras particulares, de que la opinion de S. S. era tan triste (no se si ahora lo sera despues del nuevo desentlace) respecto de nuestra situacion y de los medios que la nacion tenia para salir de los apuros en que se encontraba, que tantos han oido hablar á S. S. en la materia, han entrado en el mayor desaliento y desconfianza, si no han tenido la seguridad interior de que S. S. se equivocaba.

Un Ministro que no tiene fe en la causa nacional; como permanece en la ad-

ministracion? Sino confia en los medios que ha desplegado y desplegará todavia hasta que sea necesario, esta nacion manzanima, ¿cómo se atreve á estar al frente de los negocios públicos, engañándose ó engañándonos?

Agréguese á esto la confesion que habia hecho poco antes en el Congreso de que no entendia de materias de Hacienda; espresion, señores, que no valdria nada y yo hubiera atribuido á modestia, si no hubiera oido ayer el discurso de su S. S.; porque cuando he visto la manera que ha tenido de interpretar la Real orden del 2 y de salir de los cargos que la comision de Hacienda y la especial le han hecho en esta línea, veo efectivamente que no ha dicho por modestia que es peregrino en el ramo.

Pero hay mas, señores. Yo creo que esta opinion de S. S. está enlazada con otra, prima hermana suya, y es que por el camino que llevamos, es decir, con las instituciones y sistema presentes no se puede salvar la nacion. Yo creo que S. S. ha sostenido que ni el gabinete de 1834, ni el Ministerio de 15 de mayo, ni la permanencia de S. S., ni otros sujetos, influye en el éxito de esta causa; porque la dificultad no consiste en las personas sino en las instituciones.

Es decir, que lo que S. S. quiere es tener un brazo de hierro, un poder arbitrario para manejarlo todo como le parezca. Entonces es cuando S. S. cree que todo se arreglaría.

Eso mismo es lo que han pretendido los absolutistas del mundo. Dicen que el mejor gobierno es el que está reunido en una sola persona, que tiene un centro y poder suficiente para sobreponerse á todo.

De este modo es fácil gobernar; así se tiene por apto para mandar, no solo el diestro, sino hasta el mas torpe del mundo. Pero el medio de hacerse obedecer á fuerza de paños, por mas que le defiendan los mandantes, no puede convenir al pueblo, ni admitirle el hombre libre.

Las razones alegadas por el señor Ministro en favor de su medida, han sido unas legales y otras de necesidad. Para justificar las legales se apoyó S. S. en los artículos 40 y 47 de la Constitucion que faculta al Gobierno para la inversion de fondos. ¿Pero, señores, qué tiene que ver inversion de fondos con suspension de pagos? Se pueden comparar en nada estas dos disposiciones! El Ministro pue-

de destinar un millon, dos millones etc., a este regimiento ó a otra cualquiera cosa, ¿pero suspender los efectos de los contratos hechos con este mismo gobierno, anularlos, suspender el pago de una manera general, reservándose hacerlo en unos casos y no en otros, en favor de unas personas y no en favor de otras? Porque esto es lo que ha hecho el señor Ministro; esto ni lo puede hacer ni hay artículo ninguno en la Constitucion que le faculte para ello. Ademas que la palabra suspension no se encuentra en la Real orden del 2, y es ciertamente muy peregrino el modo como el señor Ministro ha tenido para salir de este apuro, diciendo que se hallaba en la memoria, como si esta sirviese mas que á los señores Diputados. Una prueba de que los acreedores del Estado no tenian conocimiento de ella, una prueba de que ignoraban hasta cuando se estenderia esta suspension, es que las libranzas que estaban en la plaza al 50 bajaron con motivo de la orden al 30. S. S. ha dicho que si ha infringido la Constitucion, que se le forme causa y que se le juzgue, ¿mas cuándo lo ha dicho? Cuando ha visto que habia otro fallo mas próximo que era este voto de censura. S. S. no temeria que se le pusiese en juicio porque en España ya se sabe lo que esto significa (visas), mucho mas tratándose de una persona que ha confesado haber estado conspirando 16 años sin que los tribunales le hayan podido coger en ninguna. (Nuevas visas.)

En cuanto al argumento de la necesidad alegado tambien por el señor Ministro, observa que no debía haberla puesto que segun los datos que tiene en la mano, en ningun mes se le ha suministrado al ejército menos que en el actual. La insubordinacion de las tropas alegada tambien como argumento no tenia origen en la falta de pagas, lo tenia si en otras causas y prescindiendo de que no habia tal insubordinacion como lo han demostrado los mismos soldados, diré que si algo habia era sobra de recursos de intrigas.

Pasa á contestar á lo dicho por el señor Ministro refutando el dictamen, é insiste en que la palabra suspension no se halla en la citada orden del 2; que esta medida no era general, reservándose como se reservaba el Ministro la iniciativa para aquellos casos que le acomodase ó en favor de las personas que quisiera, y aun cuando por esto no se pudiese reclamar la infraccion de Constitucion, se podia decir que existia ésta, recayendo como

recaía en la suspensión de las cartas de pago de los caballos requisados que por resolución de las Cortes debía admitirse en pago de contribuciones con preferencia á cualquiera otra ó ser pagadas a metálico.

En cuanto á haberse atribuido S. S. los últimos prósperos sucesos, dice que hay que tener mucho cuidado con esto, porque no está muy lejana la época en que un ministro se atribuyó cierta victoria, y esta vanagloria fué bien criticada. Estos prósperos sucesos, añade, se deben á nuestros valientes, y á otras causas independientes sin duda de la voluntad ministerial; además, que si se consulta la historia, se verá que no es la primera vez que se han dado batallas para que suba un Ministerio, y se han hecho retiradas para que caigan otros. (*Estrepitosos aplausos en la tribuna pública.*) Quiere, pues, que estos prósperos sucesos vayan adelante si se han de atribuir al Ministerio actual.

Por último manifiesta el señor Caballero, que lo dicho por el señor Ministro de que solo los carlistas no querran que ocupe la silla, dice, que los individuos de la comisión no lo son ni se tienen por tales, y no lo quieren porque creen que es un mal para el país. Observa que el anterior Ministerio echó de Madrid en virtud de determinación tomada en consejo de Ministros, á ciertas personas tachadas de carlistas, en época en que S. S. era jefe político.

Entró S. S. en el ministerio porque dijo según tiene entendido que los hilos de la trama los tenía en su mano, y al momento que fue Ministro de la Gobernación aquellas personas volvieron á la capital por un salvo conducto dado por S. S., y los hilos de la trama desaparecieron. Luego no serán los carlistas lo que tanto temen á S. S. Con esto cree haber contestado á la especie de reto que hizo el señor Ministro con motivo de las reticencias de la comisión. Las Cortes añade no van á juzgar en esta cuestión como un tribunal sino como un gran jurado, en la inteligencia que la permanencia del señor Ministro no puede ser favorable á la causa pública, sino que sirve sin saberlo S. S. á maquinaciones extranjeras.

FEROCIDAD DE LOS FACCIOSOS.

La carta que copiamos á continuación, escrita desde Cáceres, con fecha 23 del actual, es una prueba mas, sobre las infinitas que ya tenemos de la ferocidad de los facciosos, cuyo sanguinario y atroz proceder no se ve nunca satisfecho.

CÁCERES 23 de setiembre.

Día de luto, de desolación, de amargura y desconsuelo amaneció el 18 de corriente para el pueblo de la Serradilla. Como á las cuatro de la madrugada fue cercado por las facciones reunidas de los sanguinarios Barbado, don Basilio, Palido y Patagorda, en número de 200 hombres. La caballería cercó el pueblo sin permitir entrar ni salir á nadie. La infantería fue ocupando las casas de todos los principales que yacían tranquilos en sus lechos. La del

desgraciado don Gerónimo fue la primera y contra que vertieron mas su furia. Sus dos hijos inocentes, Fermín y el jóven de 13 á 14 años fueron inhumanamente sacrificados, no siendo bastante á contener á aquellos antropófagos ni los clamores de la inocencia ni las cuantiosas ofertas pecuniarias por la conservación de sus vidas.

Iguales atentados y desgracia sufrieron el alcalde, el cuñado de don Gerónimo y otro jóven llamado Recuero. Pudieron reservarse e esta catástrofe otros diez ó doce de los principales, que ya caminaban á ser sacrificados, por cuantiosas sumas de dinero, las que menos de 200 ó 250 rs. La desconsolada madre y esposa de don Gerónimo, estuvo ya tendida en una mesa para ser degollada; pero por fortuna no se consumió este sacrificio, redimiéndolo con cuanto dinero tenía, y sin embargo su casa fue saqueada atrocemente, sin dejar ni aun clavos, como se suele decir: los cuantiosos frutos de toda especie que acababan de recolectarse fueron robados, estropeados, é inutilizados los que no pudieron disponer, como aceite, vino y vinagre, y últimamente para saciar mas su barbarie pegaron fuego al archivo público de su escribanía, sin quedar á salvo un instrumento; y en el establo comprendido el de toma de razon de hipotecas del partido.

El saqueo ha sido general en todas las casas de los mas bien acomodados; insultos, atropellamientos y golpes á sus dueños y el sesco femenino violentado, sin distinción de estados ni edades. La pluma al referir estos hechos apenas puede proseguir, pues se cuentan otros infinitos que sería largo de relacionar.

Todo el día hasta las cinco de la tarde permanecieron estos cárceles, sin duda hasta que pudieran saciar su sed de sangre y oro. En mas de un millon de reales se calculan los daños causados. Desgraciados este es el premio que han recibido por su lealtad y constancia, y este mismo será el que cojan otros va los pueblos que se hallan asistidos de iguales sentimientos; pues que están abandonados á sí mismo, sin que vean protección en las autoridades, ni menos en las columnas de tropas que se dice hay en esta provincia, pues todos los dias oímos iguales desastres, y jamas se han visto mas atrevidas y descaradas estas hordas de bandidos, que se aumentan en dia en dia, y acometen á los pueblos respetables y aun á las partidas y destacamentos de tropas, como hace pocos dias sucedió en Zairaicejo.

—Escriben de Zaragoza, con fecha 24 de setiembre: que el cabecilla Cabanero se hallaba el 20 en Morata de Tolón con 1,600 infantes y 600 caballos, que luego habia avanzado hasta Illuera, y que el 23 habia pasado á Brea.

—Con igual fecha dicen del mismo punto: que el juez de primera instancia de Almonia, salió de Alagon con 800 nacionales de infantería y 100 de caballería para caer en combinacion con el coronel Fernandez sobre la citada faccion de Cabanero.

—Muchos son los facciosos que andan dispersos por las inmediaciones de Guadalajara, de resultas de las últimas

victorias conseguidas por nuestras tropas. Estos vándalos cometen mil excesos y es de esperar que el Gobierno ponga pronto remedio á estos males.

—BARCELONA 18. Hace ya algun tiempo anunciamos la renuncia que del mando de Cataluña habia hecho el baron de Meer, y que el ministerio anterior la habia aceptado. Hoy corre la voz de que efectivamente se le ha nombrado sucesor en la persona del general don Santos San Miguel. Solo podemos decir que siempre será una desgracia para Cataluña la mudanza de jefe superior en la actualidad, y mas todavía la mudanza de un general tan benemérito como el baron de Meer. Tambien se designa para 2.º cabo á Narvaez. Si asi se verifica, mucho esperamos del vencedor de Gomez en Majaceite. Tambien se dice quedará de Gobernador en esta ciudad el digno jefe Puig.

—El general Lorenzo pernoctó antes de ayer con sus tropas en el Molar, y parece que continúa su marcha por el puerto de Somosierra.

—Parece que la faccion de Zariategui se ha reunido á la del Pretendiente.

—Se dice que el Pretendiente ha entrado en el Burgo de Osma.

—La Escma. Diputacion Provincial de Badajoz, ha dispuesto que se remitan á la capital por los Ayuntamientos y Curas párrocos, bajo su mas estrecha responsabilidad, todas las alhajas de plata y efectos preciosos, que se mandaron devolver, con el objeto sin duda de preservarlos de la rapacidad de los facciosos.

—Nos escriben de la Roda, que los constitucionales, han obtenido en la presente eleccion 137 votos, contra 7, únicos que llegaron á conseguir los doctrinarios. No sabemos que jiro habrá tomado toda la eleccion en la provincia de Albacete.

—Se ha recibido un extraordinario que salió de S. Sebastian el 22 á las tres de la tarde. No habia novedad en aquella plaza, ni en la línea de Hernani. Las elecciones iban en favor de los constitucionales de 1837.

ACTOS OFICIALES.

El general en jefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana, desde su cuartel general de Recueta con fecha 26 del actual dice á este ministerio que continuando aquel dia la persecucion de las fuerzas del Pretendiente, que sigue su fuga con la misma velocidad, se le han hecho en el tránsito algunos prisioneros y se han presentado varios individuos.

—Habiendo transcurrido los términos señalados en el bando de 17 del actual para la presentación de armas, se advierte que ya no se admiten solicitudes de permisos para conservarlas Madrid 6 de setiembre de 1837.—Quiroga.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Ya hemos anunciado que S. M. F. dió á luz con toda felicidad un robusto príncipe, el sábado 16 á las ocho y media de la noche. S. M. ha sido cumplimentada por una Diputacion de las Cortes.

Posteriormente, las únicas noticias que se tienen de aquel reino, y extractamos del *Diario do Governo*, relativas á las operaciones militares, son: que el 15 á las 7 de la mañana salió de Oporto el vizconde das Antas con una brillante division del ejército, compuesta de los regimientos 4.º y 5.º de caballería, un escuadron de lanceros, y dos del número 6, los regimientos de infantería, numeros 3, 6, 10, 13 y 18, la guardia municipal de Oporto y Lisboa, 3 cañones y un obus. Mañana podrán encontrar á los facciosos y veremos el resultado, que no puede ser malo.

Nadie puede negar que el señor Pita se ha colocado en una posicion difícil, con el solo hecho de sentarse en el ministerio de Hacienda, y esta posicion se ha hecho todavía mas escabrosa con las disposiciones que en él ha dictado. Nosotros lo sentimos en extremo, por que hemos conocido con anterioridad á este suceso al indicado señor, y á decir verdad, reconocemos en él algunas calidades apropiadas para gobernar; pero inalterables en los principios que profesamos de que en los Gobiernos representativos no hay *Ministerio posible* si no tiene la mayoría entre los Diputados de la Nacion, hemos debido sofocar toda simpatía personal y estamos intimamente convencidos, que por el bien de la Pátria y del Trono y por su propia reputacion, ni un solo momento debe el señor Pita permanecer actualmente en la silla, si el Congreso lanza contra él, el voto de censura que le amenaza.

Habladorías.

FISIONOMÍA DE LA SESION DE AYER.

Mientras se discuta el dictámen de la comision especial de Hacienda, no

faltarán casos raros de vicios y virtudes en el Congreso. Es imposible trasladar al papel una pintura exacta de los incidentes que se suscitan á cada paso de las originalidades que ofrecen algunos señores Diputados, ya en sus discursos, ya en sus movimientos. Cuidado que hablamos con el debido respeto.

¿Pero quien no se reirá al ver, por ejemplo, al señor Fontan, sentado en uno de los bancos delanteros, cambiando de aptitud cada tres minutos, tomando notas del discurso del señor Caballero en medio pliego de papel, con una pluma de la mesa de la presidencia que cada vez que le faltaba tinta, tenia que levantarse para ir á buscar al tintero mas cercano? ¿Quién no habia de reirse al ver los movimientos marcados de aprobacion de S. S. al razonamiento del señor Cabrera de Nevares, y su descontento al oír blasfemar, en su concepto, al señor Caballero?

¿Quién no habia de reirse, al oír al señor Cabrera de Nevares tributar elogios á S. S. el señor Ministro de Hacienda, y á éste pedirle que no le alabara, y entonces decir S. S., que *aquel homenaje* que le tributaba se dirijia al Gobierno en general, aun cuando á todos nos parecia que habia algo de particularidad?

¿Quién no habia de reirse al oír la frescura con que el señor Caballero impugnó los discursos del melifluo señor Vila y estentóreo señor Nevares, amen de el del señor Ministro de Hacienda, á quien dió esplicaciones de reticencias, que mas te valiera estar duermes, como decia no sé quien, y que S. E. oyó con la mayor sangre fria?

¿Quién no habia de reirse al oír desmentir formalmente el señor Herros al señor Nevares, y la resolucion con que terminó la cuestion el señor presidente?

Todos estos pasos de risa, son mas para vistos, que para contados, por que su relacion sería muy prolija, y á lo mejor hablaríamos de pequenezes insignificantes contadas, y muy significativas presenciadas. Lo que se puede asegurar es, que la concurrencia salió ayer haciéndose cruces de haber oído al señor Caballero: que este se-

ñor sin comerlo ni beberlo, puso de manifiesto datos y documentos que honran al anterior Ministerio, cuya conducta tanto han atacado los moderados de nuevo cuño, intentando sorprender á los hombres de buena fé y á los valientes militares: que la voluntad del SEÑOR ya está conocida, y que no sabemos que admirar mas, si la discusion que se debate en las Cortes en la actualidad, ó la tranquilidad y frescura con que la presencia y sostiene el principal interesado.

En todas las legislaturas hay un gracioso para amenizar las sesiones. En la actual tenemos al señor F.... Fácil es de adivinar.

—Dice el Patriota de ayer, y lo afirma el Eco de hoy, que S. E., el de Hacienda, no ha entrado en la regla general de empleados, y que ha cobrado el piquillo del mes de Ministro. Sepan el Patriota y el Eco, que S. E. no es empleado: es una víctima sacrificada al bien de la Patria, que cobra sueldo por mortificacion.

—“Léase la historia antigua y moderna, la extranjera y nacional, y aun la contemporánea, y se verá, que se han dado batallas para sostener un ministerio, y se han hecho retiradas para derribarlo.” Estas son palabras del señor Caballero, Diputado á Cortes, pronunciadas en la sesion del 28 de setiembre de 1837.

—Ataques para sostener, y retiradas para derribar..... *Qué ideas le ocurren al señor Caballero!*...

—“Otro vendrá, que á mi bueno me hará.” Cancion: letra del Sr. Mendizabal con acompañamiento de contrabajo, música del señor Pita Pizarro.

—Que la mayoría de las Cortes representa la mayoría de la Nacion, es una ficcion legal, dice el Castellano. Por eso su editor el Sr. Alvaro, no está por ficciones ni aun legales, y pertenece al partido positivo, es decir, al partido del que manda y tiene fé en que le dará una tajada del rico melon. Cuidado no se convierta en calabaza!...

—Válgame Dios, y cuantos es-

crí pulos tienen los señores Diputados que no pertenecen á la mayoría de las Cortes! Pues señores, ¿hay mas que dejarlo? Pero está visto, que todos, todos, hemos dado en la generosidad de sacrificarnos en las circunstancias actuales, hasta el punto de no desperdiciar ripio.

--- ¿Anotará el señor Fontan en su gran catálogo de apuntes, los 7500 reales, que segun el Patriota de ayer, y Eco del Comercio de hoy, ha percibido el señor Pita Pizarro por cuenta de su sueldo de Ministro, sin acordarse de la prohibicion reciente de S. E. para los demas empleados?

--- Entre las muchas cosas curiosas que indicó el señor Cabrera de Nevares en su discurso de ayer, nos llamó la atencion lo que dijo "Que el señor Pita tiene puesta la mano sobre el faidico velo." Conque tenemos velo? Pues á la verdad que en tal caso debe descorrerse. Siempre hay velos ó fantasmas en palestra! Somos muy originales!

--- Una observacion se hizo ayer en las Cortes, y es que el Sr. Pita Pizarro estaba solo en el banco de Ministros: por fin el dia anterior le acompañó algun tiempo el Sr. Bardají, pero aunque el actual Ministro de Estado es persona para nosotros venerable, no puede menos de hacer gracia el ver en el Congreso un individuo del Gobierno que ni habla ni oye.

--- Hasta el señor Pita se cansó de la perorata del señor Cabrera de Nevares, y eso que era en su favor. Pidió á S. S. que no le defendiese, y en nuestro concepto tuvo para ello muchísima razon.

--- Una de las ocurrencias mas graciosas de la sesion de hoy, ha sido oír al señor Fontan hablar sobre negociaciones de Bolsa, y leer una Real orden, que segun el mismo Orador, tiene la circunstancia de reservada. Seguramente se hubiera lucido mas el señor Fontan, hablándonos del consabido colegio de Cadates.

--- Dijo hoy, el señor Fontan, tantas cosas, que hasta nos habló de enamoramientos. La ensalada capuchina, se

queda muy atras, comparada con el discurso de S. S.

--- No nos hemos engañado ayer cuando anunciamos que el protocolo del señor Fontan nos habia de proporcionar una sesion divertida. Hasta mañana, amados lectores, que algo tendrán en que reirse.

CORTES.

Estracto de la sesion de hoy.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEOANE.

Abierta á las doce y media, fue aprobada el acta de la sesion de ayer.

Las tribunas estaban muy concurridas, y se hallaban en el Congreso los señores Ministros de Hacienda y Estado.

Los señores secretarios dieron cuenta del despacho ordinario.

El señor presidente anunció que seguia la discusion del dictámen de la comision de premios nacionales sobre la proposicion del señor Alcorisa, para que se concedan los mismos premios á los defensores de la villa de Batea, que fueron otorgados á los de Bilbao. Y despues de haber hablado los señores Alcorisa é Infantes, dijo un señor secretario que volveria el dictámen á la comision.

El señor Presidente: Continúa la discusion que quedó ayer pendiente del dictámen de la comision especial sobre la proposicion del señor García Blanco.

El señor Ministro de Hacienda pidió la palabra y concedida que le fué, empezó por manifestar que el señor Caballero habia dado á su discurso un giro enteramente ageno de la cuestion, y entró de lleno rebatiendo uno por uno los argumentos de dicho señor Diputado.

Mañana estractaremos el del señor Ministro de Hacienda por ser del mayor interés. Mientras se retificaron algunos hechos por parte del señor Caballero, del secretario de Estado y del despacho de Hacienda y del señor Becerra; entró el señor Ministro de la Guerra. El señor Fontan habló en contra del dictámen de la comision.

El señor Gonzalez (don Antonso) apoyó el dictámen de la comision, presentando la cuestion bajo su verdadero punto de vista, y despojándola de los incidentes que á ella se habian unido, reasumiendo que el señor Ministro de Hacienda habia infringido la Constitucion, porque en la Real orden de 2 del actual se atentaba contra la propiedad que la ley garantiza. Siguió hablando despues de haberse determinado que se prolongára la sesion por

una hora mas. Hizo resaltar la malicia con que se intenta mezclar esta cuestion con las necesidades del ejército, cuando el conato constante de las Cortes ha sido, y será siempre de atender y distinguir á los valientes militares, que sostienen con las armas en la mano la causa de la libertad.

Antes de terminar su discurso, probó de un modo enérgico la legalidad de las actuales Cortes, y los muchos bienes que han hecho á la Nacion, entre ellos el de evitar una revolucion; y acabó pidiendo se aprobase el dictámen de la comision.

Se rectificaron algunos hechos. El señor Ministro de la Guerra tomó la palabra y dijo: que sentia mucho que se mezclase al ejército en las discusiones del Congreso manifestó que el ejército cumpliendo con su deber no se ocupaba de que ocupasen las sillas los Ministros A ó B, pues su mision era combatir y triunfar.

Declarado el punto suficientemente discutido se acordó fuese nominal la votacion, y el dictámen de la comision fué aprobado por 84 votos contra 22.

Se levantó la sesion á las cinco y media, estando llenas las tribunas apesar de lo avanzado de la hora.

BOLSA DE HOY.

Titulos al 4 p^o: una operacion al contado á 18, importante 9411.—Idem del 5 p^o: 5 operaciones al contado á 17, 18 1/4, 18 y 18 con cupon de abril y 8 a v. f. á 19 y 20 1/2 con 1 y 3/4 p. y á 18 7/8 y 3/4, sin prima importantes todas 3.440,000.—Certificacion deuda sin interés: 2 operaciones al contado á 4 y 5, importantes 103,094.

CAMBIOS.

Londres á 90 ds. á 34 3/8.
Paris á 14 lbs. y 13.
Alicante 2 benef.
Barcel. 4 b. á ps. fts.
Bilbao 1 3/4 beneficio.
Cádiz 2 3/4 benef.
Coruña 3/8 benef.
Granada 1 benef.
Málaga 3 beneficio.
Santander 2 1/2 beneficio.
Santiago 1 daño.
Sevilla 2 1/4 benef.
Valencia 2 3/4 benef.
Zaragoza 2 benef.
Descuento de letras á 5 p^o al año.

TEATROS.

Cruz. DEL REY ABAJO NINGUNO GARCIA DEL CASTAÑAR.

Buena-Vista. LOS PRIMEROS AMORES.—EL GASTRÓNOMO SIN DINERO.

Editor responsable.—A. Granados.

IMPRENTA DEL HABLADOR.